

Ahora van por inhabilitación de científica

Además de la investigación de FGR, se acusa a Tagüeña de conflicto de intereses

DIANA LASTIRI

—nacion@eluniversal.com.mx

El Órgano Interno de Control del Conacyt busca que Julia Tagüeña, exdirectora adjunta de Desarrollo Científico, sea inhabilitada por 10 años para ocupar un cargo público por incurrir en conflicto de intereses.

Señala que firmó un convenio por el que se dieron más de 400 millones de pesos al Instituto de Energías Renovables de la UNAM, en el que trabaja su esposo, para un proyecto de tres años.

Tagüeña —quien forma parte de los 31 científicos contra los que la FGR ha solicitado dos veces órdenes de aprehensión— presentó un juicio de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En una carta, academias científicas estadounidenses expresaron preocupación por la situación de sus colegas mexicanos acusados de delitos graves.

| NACIÓN | A8

Piden inhabilitar 10 años a exfuncionaria de Conacyt

Julia Tagüeña habría incurrido en un conflicto de interés por 400 mdp, acusa órgano de control de consejo; forma parte de los 31 académicos y exfuncionarios acusados por FGR

DIANA LASTIRI

—nacion@eluniversal.com.mx



El Órgano Interno de Control (OIC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) busca que Julia Tagüeña, exdirectora adjunta de Desarrollo Científico, sea inhabilitada por 10 años para ocupar un cargo público, por incurrir en conflicto de intereses en la firma de un convenio por el que se asignaron más de 400 millones de pesos al área en la que trabaja su esposo.

Fuentes federales confirmaron que en el expediente 503/2020-RA1-01-8, radicado el pasado 2 de febrero ante la Primera Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), el OIC del Conacyt acusó a Tagüeña de conflicto de interés, falta grave que amerita su inhabilitación por 10 años.

Esto, debido a que la exfuncionaria del Conacyt participó en la firma de un convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), institución en la que ella trabaja desde el 1 de octubre de 1997, en asignación de recursos económicos y humanos.

El área específica de la UNAM que recibió esos recursos fue el Instituto de Energías Renovables (IER), que, según los registros del Conacyt, recibió 452 millones 893 mil 843.97 pesos, entre 2014 a 2017, para el desarrollo de tres Centros Mexicanos de Innovación de Energías Renovables.

El órgano interno indicó en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa que Tagüeña omitió declarar que su marido trabajaba en el IER en el momento de la asignación de recursos a través del convenio firmado.

La conducta que fue atribuida a Tagüeña Parga, supuestamente la cometió en marzo de 2017, cuando ya era directora adjunta de Desarrollo Científico del Conacyt, pues el consejo firmó un convenio para transferir recursos a la Red Temática de Energía Solar a cargo del IER.

En su investigación, el OIC determinó que es procedente imponer a Tagüeña la sanción máxima, al tratarse de una fal-

ta grave, por lo que podría ser inhabilitada por 10 años.

Sin embargo, contra esa determinación, Tagüeña Parga presentó un Juicio de Nulidad el 4 de mayo pasado, radicado con el número de expediente 11869/21-17-11-8, ante la Décimo Primera Sala Metropolitana Mixta del TFJA.

En consecuencia, el tribunal deberá juzgar si la sanción que impuso el OIC al finalizar su investigación es legal o ilegal, es decir, si la confirma, modifica o la revoca.

Tagüeña es una de los 31 científicos y exfuncionarios del Conacyt y de su foro consultivo que son investigados por peculado, uso ilícito de atribuciones y facultades, así como lavado de dinero, además de delincuencia organizada.

Ayer, compareció ante la Fiscalía General de la República (FGR) para conocer la carpeta de investigación en la que se le señala por un posible desvío de 244 millones de pesos del Conacyt.

Este dinero, según la FGR, fue utilizado para comprar una casa en la alcaldía Coyoacán, pagar viajes al extranjero, banquetes, eventos, salarios, impuestos, Infonavit, entre otros gastos que no coinciden con los objetivos del foro.

De acuerdo con la acusación de la Fiscalía, el OIC del Conacyt informó en diciembre de 2020 que inició una investigación contra los exintegrantes del consejo y del foro, por posible desvío de recursos públicos derivado de la compra de la casa de Coyoacán.

En mayo de este año amplió la información e indicó que el expediente ya fue enviado al TFJA, por algunas faltas graves detectadas.

Sin embargo, hasta el momento no existen registros en el TFJA sobre la admisión a trámite del asunto. ●

1997

AÑO

en el que Julia Tagüeña entró a laborar en la UNAM.





Julia Tagüeña, quien además era coordinadora del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, compareció ayer ante la FGR.

